

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2393/23.-**

Ramallo, 13 de Abril de 2023.-

**VISTO:**

La falta de extensión horaria en la Unidad Sanitaria de la localidad de El Paraíso; y

**CONSIDERANDO:**

Que la prevención de la salud debe ser una prioridad, debiéndose brindar a los y las vecinos/as un servicio esencial de calidad;

Que la Unidad Sanitaria solo atiende de lunes a viernes quedando las personas desprotegidas los fines de semana;

Que los vecinos manifiestan que, en muchas ocasiones no hay atención de la salud los días que reza el cartel;

Que, ante un imponderable o un accidente aquellos vecinos y vecinas que no tienen medio de movilidad se encuentran en total abandono ya que no pueden trasladarse a otros efectores de salud por falta de medios de transporte o económicos;

Que muchas personas de la tercera edad no tienen, en varias ocasiones, quien les controle la presión arterial;

Que el colectivo de línea sólo pasa 3 veces al día :mañana, mediodía y tarde viéndose la población complicada ante una emergencia para su traslado;

Que la importancia que tienen en el estado de salud los sistemas sanitarios, estriba en que las enfermedades, dependiendo de la acción oportuna y apropiada de los servicios sanitarios, pueden prevenirse, diagnosticarse y en su caso curarse a tiempo sin secuelas;

Que, la protección de la salud de los ciudadanos debe ser una prioridad y su prestación debe realizarse con equidad garantizando su accesibilidad para alcanzar la cobertura de todos los habitantes de El Paraíso;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**PRIMERO** ) Requerir al D.E.M. y, por su intermedio al Director del Hospital José María Gomendio, las razones por las cuales la Unidad Sanitaria de El Paraíso funciona de lunes a viernes y a veces sin atención primaria de la salud algún día de los señalados de la semana.

**SEGUNDO** ) Solicitar la reparación urgente de dicha situación para prevenir la salud de los vecinos y vecinas de El Paraíso para que no corran riesgos de vida.

**TERCERO** ) Informar a este Cuerpo legislativo lo resuelto sobre la prestación actual de la Unidad Sanitaria de esa localidad.

**CUARTO** ) Enviar copia al Director del Hospital José M. Gomendio, al Director de Promoción de la Salud, al Delegado Municipal del Paraíso, al Coordinador de las Delegaciones del partido de Ramallo y a los medios de comunicación local.

JERÓNIMO VIVES  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE